



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

APROBACIÓN DE LA LEY DE MECENAZGO CULTURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0094]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0094, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación de la Ley de Mecenazgo cultural.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la grave situación creada con los recortes y el incremento del IVA aplicado por el Gobierno y que afecta a todos los estamentos de la cultura en nuestra Región,

se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a exigir al Gobierno de España, con carácter de urgencia, que tras los pactos necesarios sea aprobada de inmediato la Ley de Mecenazgo cultural.

Santander a 16 de agosto de 2012

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G .P. Socialista."